



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN Nº 066-2017-MINAM/VMDERN/PNCB-UA-AAF

San Isidro, 28 de noviembre de 2017

VISTO: El Memorando N° 177-2017-MIMAM/VMDERN/PNCB/UICB/AAT de fecha 06 de noviembre de 2017, emitido por el Coordinador Responsable (e) del Área de Asistencia Técnica; El Memorando N° 174-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UICB de fecha 07 de noviembre de 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques; El Memorando N°198-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UICB de fecha 24 de noviembre de 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques y el Informe N° 101-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF/RRHH, de fecha 27 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (CONSERVACIÓN DE BOSQUES) en el ámbito del Ministerio del Ambiente, cuyo objetivo general es conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y el desarrollo sostenible;

Que, mediante Memorando N° 177-2017-MIMAM/VMDERN/PNCB/UICB/AAT de fecha 06 de noviembre de 2017, se solicita se gestione la contratación de plazas CAS por la meta presupuestaria 004 "Implementación de Prácticas Sostenibles para la Conservación y Reducción de Presión sobre los Bosques", dentro de las cuales se señala el puesto "Asistente Administrativo I", y Memorando N° 174-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UICB de fecha 07 de noviembre de 2017, se solicita el inicio de la convocatoria CAS para las áreas técnicas, entre otros, el puesto "Asistente Administrativo I";

Que, el inicio del referido proceso fue informado a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, mediante Oficio N° 082-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF, de fecha 10 de noviembre de 2017;

Que, el artículo 2, de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba el "Modelo de Convocatoria CAS", establece las causales para declarar la cancelación de los procesos de selección bajo el régimen CAS, literal a) del numeral VIII, señala que no recae responsabilidad en la entidad la cancelación del proceso de selección cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso;

Que, conforme al precitado marco legal, el numeral 2 del acápite VIII de las bases del proceso de selección han establecido como causal de cancelación cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección;

Que, mediante Memorando N° 198-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UICB de fecha 24 de noviembre de 2017, recibido por el Área de Administración y Finanzas el 27 de noviembre del presente año, la referida Unidad, informa sobre el desistimiento de requerimiento del proceso para la Convocatoria CAS N° 059-2017-MINAM/PNCB, debido que la necesidad para la contratación sería dado por un corto tiempo, por lo que dicha plaza seguirá siendo cubierta por otro personal que actualmente viene desarrollando dichas funciones;





Que, el referido proceso para la Convocatoria CAS N° 059-2017-MINAM/PNCB, aún no había iniciado la Etapa de Convocatoria, pues si bien se había informado al Servicio Nacional del Empleo, el plazo de esta publicación venció el 24 de noviembre;

Estando a las atribuciones conferidas a través de la Resolución Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE y en el Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y las atribuciones conferidas en el literal f. del numeral 7.2.3. Etapa de Selección del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, y con el visto del Responsable del Equipo de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar la cancelación de la Convocatoria CAS N° 059-2017-MINAM/PNCB, mediante el cual se requirió la contratación de Un (01) "Asistente Administrativo I", por causa debidamente justificada.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FRANCISCO R. ARCE TAPIA
Coordinador Responsable del
Área de Administración y Finanzas
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES
PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
MINISTERIO DEL AMBIENTE